

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

Julio 26 de 2021

VALENTINA MARTINEZ VARGAS
AUXILIAR JUDICIAL

Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado No. 2021-00025-00

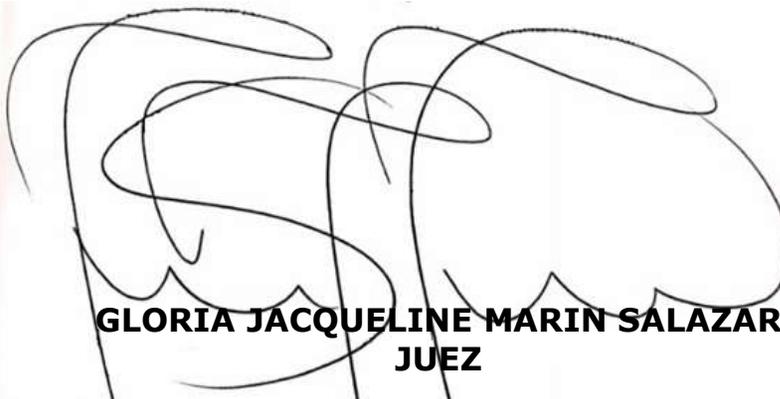
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío

Veintiséis de julio del dos mil veintiuno

Vista la constancia secretarial que antecede y conforme al memorial allegado por la parte actora, dentro del trámite de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, se corrige el auto admisorio de fecha 12 de Junio del 2021, en el sentido que el nombre del demandado es **VICTOR ANTONIO STERN GIL**, y no como se estableció en el auto mencionado.

Por otro lado, teniéndose en cuenta el memorial allegado por la parte actora, como quiera que menciona que desconoce lugar de notificación, se ordena emplazar al demandado, conforme al art. 108 del C.G.P, lo que se hará en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad de la publicación de medio masivo, tal como se establece en el artículo 10 del decreto 806 del 2020.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 27-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA